

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 067

FECHA	:	Noviembre 15 de 2024
HORA	:	9:30 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, ausente.	9. Karina Ramírez Romero, ausente.
4. Wilder Castañeda Calderón, ausente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente presenta su saludo, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Continuación 2do debate Proyecto de ordenanza No. 1156, del 5 de octubre de 2024.

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

3. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de Ordenanza:

No. 1162 de octubre 22 de 2024, Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Estatuto de Rentas del Departamento del Putumayo.

4. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de Ordenanza:

No. 1167 de noviembre 05 de 2024, Por medio de la cual efectúan una adición y unos créditos y contracreditos en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024.

5. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de Ordenanza: (modificación)

No. 1168 de noviembre 05 de 2024, por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales para el gasto público social en el sector educación para la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales vigencia 2025 del departamento del Putumayo.

6. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión y sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 7 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 7 diputados se verifica quórum reglamentario.

Diputados ausentes: Wilder Castañeda Calderón, incapacidad. Wilian Andrés Botina Yela por estudio. Jhon Gabriel Molina Acosta. Karina Ramírez Romero, por convención del partido MAIS.

2. Continuación 2do debate Proyecto de ordenanza No. 1156, del 5 de octubre de 2024.

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Una vez el señor vicepresidente abre la continuación del segundo debate de este proyecto de ordenanza 1156, presupuesto vigencia 2025, intervienen varios los diputados: Diego Figueroa, ponente. Yaris Bastidas y Jorge Arredondo,

El presidente cede la palabra a la doctora Nataly Melo, Secretaría de Hacienda, quien presenta y agradece a su equipo de trabajo por todo el tiempo dedicado a la preparación de este proyecto de ordenanza de presupuesto desde marzo.

El vicepresidente deja claridad que se va a votar en segundo debate el proyecto de ordenanza tal como fue presentado por la administración departamental, sin ninguna modificación. Anuncia que se va a cerrar el debate, cerrado el debate se vota de manera nominal:

En el llamado a lista el diputado Jorge Arredondo vota positivo. El diputado Yaris Bastidas positivo. El Diputado Nolver Figueroa voto positivo. El diputado Diego Figueroa voto positivo con una observación. El Diputado Iván Narváez voto positivo. El diputado Mauro Sánchez voto positivo. Diputado Diego Zambrano voto positivo. Siete de siete diputados presentes votan positivo. Queda aprobado en segundo debate.

El señor vicepresidente pregunta si quieren los diputados que este proyecto No. 1156 sea ordenanza del departamento.

Levantando la mano los siete diputados presentes votan positivo para que se constituya en ordenanza del departamento, el proyecto de ordenanza número 1156.

Informa la secretaria que aprobado en sus dos debates reglamentarios este proyecto de ordenanza número 1156 se convierte en la ordenanza número 926 del 15 de noviembre del 2024.

3. Informe de ponencia y segundo debate al proyecto de ordenanza:

No. 1162, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al estatuto de rentas del departamento del Putumayo.

Hace su introducción el diputado Yaris Bastidas, ponente de este proyecto de ordenanza 1162, y se da lectura al informe de ponencia correspondiente.

Sometido a consideración el informe de este proyecto de ordenanza número 1162 no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes en el recinto.

El señor vicepresidente declara abierto el segundo debate de este proyecto de ordenanza número 1162.

La doctora Nataly Melo, Secretaría de Hacienda, sustenta la importancia de la modificación al estatuto de rentas.

Con la intervención del diputado Jorge Arredondo, el señor vicepresidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Se cierra, sometido a votación, levantando la mano, se aprueba por unanimidad de los 7 diputados presentes.

Pregunta el señor presidente, si quiere la asamblea del Putumayo que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Levantando la mano votan positivamente por unanimidad los siete diputados presentes para que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Anuncia la secretaria que este proyecto de ordenanza 1162 después de su segundo debate reglamentario se constituye en la ordenanza número 927 del 15 de noviembre del 2024.

4. Informe de ponencia y segundo debate del proyecto de ordenanza número 1167, por medio del cual se efectúan unas adiciones y unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

El diputado Diego Zambrano hace una introducción y solicita dar lectura al informe de ponencia.

Leído el informe de ponencia de este proyecto de ordenanza número 1167 y sometido a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes en el recinto.

El señor vicepresidente declara abierto el segundo debate de este proyecto de ordenanza No. 1167.

El Doctor Carlos Camacho, secretario de educación, explica a la plenaria la necesidad y la importancia de aprobar estas modificaciones presupuestales destinadas para la prestación del servicio de transporte escolar en la presente vigencia. De igual manera advierte el impacto que tiene este servicio en las regalías y recursos propios que para el siguiente año será insostenible si no hace uso eficiente y prioriza su prestación de acuerdo con la necesidad.

Explica el ingeniero Jaime Hidalgo, profesional de la Secretaría de Educación, el por qué el departamento asumió el 100% de la prestación de este servicio de transporte escolar

En el transcurso del debate, intervención los diputados Yaris Bastidas, Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, presentan sus inquietudes a las cuales da respuesta el señor secretario de educación.

Como no hay más intervenciones, el señor vicepresidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Se cierra, sometido a votación, levantando la mano, se aprueba por unanimidad de los 7 diputados presentes.

Pregunta el señor presidente si quiere la asamblea del Putumayo que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Levantando la mano votan positivamente por unanimidad los siete diputados presentes para que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Anuncia la secretaría que este proyecto de ordenanza 1167, después de aprobado en su segundo debate reglamentario, se constituye en la ordenanza número 928 del 15 de noviembre del 2024.

El diputado Iván Narváez solicita modificar el orden día para incluir el segundo debate del proyecto de ordenanza No 1168. Sometido a consideración no se presentan observaciones, se cierra la discusión y se aprueba la modificación del orden del día.

Informe de ponencia y segundo debate del proyecto de ordenanza número 1168, del 5 de noviembre del 2024, por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales para el gasto público social en el sector educación para la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales vigencia 2025 del departamento del Putumayo.

Hace una introducción el diputado Iván Narváez ponente de este proyecto y solicita dar lectura al informe de ponencia.

Una vez leído el informe de ponencia el señor vicepresidente lo somete a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión, Levantando la mano, se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes en el recinto.

Declara el vicepresidente que queda abierto el segundo debate a este proyecto de ordenanza número 1168.

El doctor Carlos Camacho, secretario de educación departamental, sustenta ante la plenaria la necesidad de la aprobación de estas vigencias futuras para la prestación del servicio de vigilancia en las instituciones educativas oficiales.

El señor vicepresidente anuncia que se va a cerrar la discusión. Se cierra, sometido a votación, levantando la mano, se aprueba por unanimidad de los 7 diputados presentes.

Pregunta el señor presidente si quiere la asamblea del Putumayo que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Levantando la mano votan positivamente por unanimidad los siete diputados presentes para que este proyecto sea ordenanza del departamento.

Anuncia la secretaría que este proyecto de ordenanza 1168 después de aprobado en su segundo debate reglamentario se constituye en la ordenanza número 929 del 15 de noviembre del 2024.

## 6. Propositiones y varios

No hay proposiciones escritas radicadas en secretaría

En varios el diputado Yaris Bastidas Presenta una queja con respecto a un programa de vivienda, Donde el consorcio pone a trabajar a los beneficiados y solicita dirigirse al ministerio para averiguar si este proyecto va incluido todo.

Informa el diputado Jorge Arredondo que con la resolución número 0253 del 23 de mayo del 2024 el fondo Nacional de Vivienda asigna a este consorcio para llevar a cabo este proyecto de vivienda rural. Propone ahondar más e invitar a los beneficiarios y a la defensoría y acompaña en el propósito de aclarar esta situación.

El diputado Diego Figueroa propone algunas fechas para el control político a los hospitales para los días 28, 29 y 30 de noviembre.

Informa la secretaría que para el día 28 está programada la audiencia pública en Orito y para el día 29 el control político sobre la obra en San Agustín.

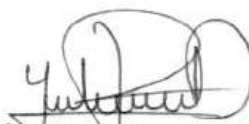
El vicepresidente informa que enviarán el cronograma para las sesiones de las próximas semanas.

La secretaría informa sobre las proposiciones pendientes de agendarse.

Agotado el orden del día el señor vicepresidente cierra la sesión.



**Mauro Andrés Sánchez Romero**  
1er Vicepresidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaría General